



En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las once horas del día dieciséis de junio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, Título Tercero del Estatuto del Personal Académico, y 305, 307, capítulo IV del Título IX del Estatuto General en los Aplicable se reunieron los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico en este Instituto; Mtra. Minerva Pérez Juárez, Mtra. Esperanza Ferrant Jiménez, Mtro. Enrique Zepeta García y Dra. Elsa Angélica Rivera Vargas, en calidad de Directora la primera y Consejeros Técnicos los siguientes, para efectuar una reunión virtual de este Cuerpo Colegiado con la finalidad de llevar a cabo la siguiente orden del día: 1. Lista de presentes, 2. Lectura del acta anterior, y 3. Solicitud de aval por parte del Consejo Técnico en la gestión del año sabático del Mtro. Fernando Zárate Nonaka. Como primer punto se pasó lista de presentes, como segundo punto se procedió a dar lectura del acta anterior y no habiendo observación alguna se procedió a pasar al tercer punto a tratar, el cual consistió en atender la solicitud de aval del Consejo Técnico en la gestión del año sabático del Mtro. Fernando Zárate Nonaka. El Consejo Técnico resolvió avalar la gestión que llevará a cabo el maestro Zárate Nonaka para la obtención del año sabático. Sin otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las doce horas del mismo día y fecha, firmando los que en ella participaron. -----

Agustín Melgar y  
Juan Escutia s/n  
Col. Revolución  
C.P. 91100  
Xalapa  
Veracruz, México

**Teléfono**  
+52 (228) 8 15 86 19  
+52 (228) 8 14 61 58  
+52 (228) 8 14 64 98

**Correo Electrónico**  
ipe@uv.mx